administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 1 de marzo de 2021, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 03/21 que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación:

-Créditos extraordinarios (03/21), siendo su resumen por capítulos:

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.500,00 euros
4	Transferencias corrientes	500.000,00 euros
6	Inversiones reales	1.016.827,53 euros
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:	1.525.327,53 euros

El total anterior queda financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
8	Activos financieros	1.525.327,53 euros
	TOTAL FINANCIACIÓN:	1.525.327,53 euros

Valdepeñas, 8 de abril de 2021.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 1137

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: DkJKV8E2Jviw09fazsKw
Firmado por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 09/04/2021
El documento consta de 51 página/s. Página 39 de 51